



**DR. ARTURO BOCARDO VALLE**  
**DIRECTOR**  
**FACULTAD DE ECONOMIA**  
**XALAPA**  
**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **05 de junio de 2017**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **GEOGRAFIA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
CARTOGRAFIA : ELABORACION E INTERPRETACION ✓	5.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
CLIMATOLOGIA APLICADA ✓	6.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
DISEÑO Y ELABORACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION GEOGRAFICA ✓	5.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
EDAFOLOGIA Y LABORATORIO DE SUELOS ✓	5.00	SEC2	IOD	SANCHEZ LANDERO LUZ AMELIA	578.00	<b>FAVORABLE</b>	
ESTADISTICA APLICADA A LA GEOGRAFIA ✓	5.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
EVOLUCION DEL PENSAMIENTO GEOGRAFICO ✓	6.00	SEC2	IPP	CHAVEZ DIAZ ROMAN MANUEL	652.00	<b>FAVORABLE</b>	
FOTOGEOGRAFIA ✓	5.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
FUNDAMENTOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ✓	5.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
GEOGRAFIA DE LA SALUD ✓	6.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
GEOGRAFIA DEL DETERIORO Y RIESGO SOCIO-AMBIENTAL ✓	6.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
GEOMORFOLOGIA ✓	6.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
GEOMORFOLOGIA COSTERA Y DE LADERAS ✓	6.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
HIDROGEOGRAFIA ✓	5.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
MATEMATICAS APLICADAS A LA GEOGRAFIA ✓	5.00	SEC1	IOD	ARGUELLO ORTIZ ANGEL FERNANDO	0.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX. DEM.
METEOROLOGIA Y CLIMATOLOGIA ✓	5.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
MODELOS ESTADISTICOS PARA LA INVESTIGACION GEOGRAFICA ✓	6.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
PREVENCIÓN Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN AL DETERIORO Y RIESGO SOCIO-AMBIENTAL ✓	6.00	SEC1	IOD			DESIERTA	



De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 10 de julio de 2017

M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN  
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIV

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin  
C.c.p. Archivo